



# Asamblea General

Distr. general  
18 de diciembre de 2006

Sexagésimo primer período de sesiones  
Tema 78 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 2006

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/61/454)]

### 61/35. Protección diplomática

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones<sup>1</sup>, en el que figura el proyecto de artículos sobre la protección diplomática<sup>2</sup>,

*Observando* que la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General la elaboración de una convención basada en el proyecto de artículos sobre la protección diplomática<sup>3</sup>,

*Destacando* la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, a los que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas,

*Observando* que el tema de la protección diplomática reviste gran importancia en las relaciones entre Estados,

*Teniendo en cuenta* las opiniones y comentarios formulados en la Sexta Comisión en relación con el capítulo IV del informe de la Comisión, relativo a la protección diplomática<sup>4</sup>,

1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional;

2. *Toma nota* del proyecto de artículos sobre la protección diplomática, presentado por la Comisión<sup>2</sup>, e invita a los gobiernos a que formulen observaciones respecto de la recomendación de la Comisión de elaborar una convención basada en dichos artículos<sup>3</sup>;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones un tema titulado "Protección diplomática".

*64ª sesión plenaria  
4 de diciembre de 2006*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/61/10).*

<sup>2</sup> *Ibid.*, párr. 49.

<sup>3</sup> *Ibid.*, párr. 46.

<sup>4</sup> *Ibid.*, párr. 50.